



Aguinaldo doble y reducción de jornada: cuáles son las cuatro reformas laborales pendientes en el Congreso

En contraste, los Diputados ya aprobaron una reforma para flexibilizar su trabajo y hacer home office en lugar de acudir a la Cámara

Por Omar Tinoco Morales



Mientras diputados y senadores debaten sobre la desaparición de los **13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación** y la aprobación del Paquete Económico de 2024, las reformas en materia laboral siguen en pausa por el Congreso.

Otra de las reformas para aumentar al doble el aguinaldo de los trabajadores del sector privado fue presentada en la **Cámara de Diputados** a mitad de agosto por el legislador Manuel de Jesús Baldenebro.

Actualmente el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo establece que las empresas deben otorgar un pago mínimo equivalente a 15 días de trabajo por concepto de aguinaldo. Según la iniciativa, el monto mínimo aumentaría al doble, es decir 15 días.